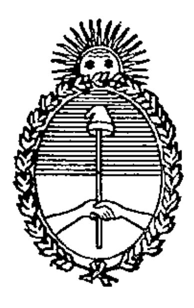
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19800314

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de marzo de 1980

NUMERO 24.377

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL CARAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Hugo Luis Rubino, libreta de enrolamiento Nº 5.992.753, argentino, nacido el 22 de julio de 1931, médico, casado, domiciliado en Pasaje Isella 8956, Rosario, provincia de aSnta Fe; Bernanrdo José Rouillon, Libreta de Enrolamiento Nº 6.048.255, argentino, nacido el 21 de agosto de 1942, comerciante, casado, domiciliado en Boulevard Oroño 575, piso 3º, departamento A, Rosario, provincia de Santa Fe;; y José Gabriel Lassalle, Libreta de Enrolamiento número 4.373.638, argentino, nacido el 30 de abril de 1941, comerciante, casado, domiciliado en Santa Fe 782, piso 5º, departamento K, Acassuso, provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1979 y complementaria del 11 de febrero de 1980. Denominación: EL CARAO S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1619, piso 2, departamento B. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, inclusive haras para la cría de caballos sangre pura de carrera; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cincuenta millones de pesos dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. Administración: Un directorio integrado por uno a cinco titulares que duran 2 ejercicios. Presidente, dente, Hugo Luis Rubino; Vicepresidente, Hugo Luis Rubino; Vicepresidente Bernardo José Rouillón; Directores suplentes: José Gabriel Lassalle y Nelly Della Esther Barilleau de Rubino. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente designados anualmente. Síndico titular, Jorge Ignacio Rodríguezz Berdier; Síndico suplente, Stella Maris Melano. Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 91.962

INGENIO RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA ARGENTINA
AGRICOLA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 30 de agosto de 1979 los accionistas de INGENIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL, reunidos en asamblea extraordinaria, resolvieron aumentar el capital social de la suma de quinientos millones de pesos a la suma de diezz mil cuatrocientos millones de pesos, mediante la emisión de nueve mil novecientos millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de las cuales el veinte por ciento son de la categoría A, de tres votos por acción, y el ochenta por ciento son de la categoría B, de un voto por acción. Se modificaron los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 5º: El capital de la sociedad se fija en la suma de diez mil cuatrocientos millones de pesos. rtículo 17: La fiscalización d la sociedad la ejerce un síndico designado anualmente junto con un suplente. Artículo 20: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Artículo 21: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Testado: se aumenta:a No vale. Elineas: fija en la suma de: Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.961

KOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Helios Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Cosme Beccar Varela (h.), argentino, abogado, nacido el 28 de enero de 1938, C. I. 3.977.689, casado, domiciliado en Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal y Michael Kyo Shin, coreano, nacido el 7 de julio de 1931, casado, industrial. Pasaporte coreano número R-243002, domiciliado en 146-43 60th Avenue, Flushing, Nueva York N. Y. 11355, Estados Unidos de Norteamérica. — Fecha del instrumento de constitución: 24|1|80 y escritura de complemento de constitución: 11|2|80. — Denominación Social KOMEX S.A — Domicilio: Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: 1) Compra, venta importación y exportación, fabricación, armado, reparación y comercialización de automotores, partes de automotores y accesorios para uso de automotores, todo ellos por cuenta propia o de terceros. — 2) Asesoramiento tecnológico para la industria automotriz o de autopartes. — 3)Importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros. — Capital Social: Dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000). — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Michael Kyo Shin. — Directores Titulares: Cosme Beccar Varela (h.) y Miguel Angel Martínez. — Director Suplente: María de la Paz Beccar Varela. — Síndico Titular: Fernando Pascual Strada y Síndico Suplente: Ernesto Martín Rodríguez. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón, No vale. — E.|líneas: denominación, Vale

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.984

FABRIL DE MENDOZA Y SANTANDER (FAMESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Helios Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Muños Soler, español, nacido el 10 de febrero de 1943, casado, industrial, titular del Pasaporte del Reino de España Nº 17.352|75, domiciliado en Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal y Corporación Industrial Sudamericana S. A. (COINSA), domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá. — Fecha de constitución: 14|12|79. — Denominación Social: FABRIL DE MENDOZA Y SANTANDER S. A. (FAMESA). — Domicilio: Reconquista 657, primer piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la exploración, explotación y procesamiento de los productos naturales de canteras y minas para la obtención de materias primas; todo ello con destino a la industria de la construcción, metalúrgica y a la preparación de terrenos, regadíos y suministros de aguas, tratadas para todos los usos. — También tendrá por objeto la ingeniería de proyectos y ejecución para maquinarias e instalaciones completas relacionadas con la explotación de canteras, minas, perforación y preparación de suelos y la fabricación o adquisi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|3|80 (12 Págs.)

ción de maquinarias vinculadas o relacionadas con los elementos integrantes de la construcción. — A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar o exportar, comprar o vender todos aquellos productos o maquinarias que sean necesarios para el desarrollo de su actividad industrial. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) representada por ocho mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Composición del Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Muñoz Soler. — Síndico Titular: Jorge María Storni. — Síndico Suplente: Fernando Pascual Strada. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón. No vale. — Ell.: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 91.935

T R I N O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Enrique Blaisten, argentino, casado; L. E. 1.805.063, ingeniero civil, nacido el 15|10|1921, de 58 años de edad, domiciliado en Av. Rivadavia 4949, piso 6º, Capital Federal. — Miguel Kaufman, argentino, casado, L. E. 4.757.323, médico, nacido el 16|2|1924, de 56 años de edad, domiciliado en Av. Rivadavia 1996, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — Berta Marshall de Blaisten, argentina, casada, L. C. 3.470.032, comerciante, nacida el 5|8|1923, de 56 años de edad, domiciliada en Av. Rivadavia 4949, piso 6º, Capital Federal. — Adela Marshall de Kaufman, argentina, casada, L. C. 1.297.042, comerciante, nacida el 25|9|1930, de 49 años de edad, domiciliada en Av. Rivadavia 1996, piso 7º, departamento B, Capital Federal todos los nombrados hábiles para contratar. — Fecha e Instrumento: Escritura número cuarenta y nueve del tres de diciembre de 1979, pasada ante la escribana María C. Pérez Labatut, titular del Registro 1.057 de Capital Federal. — Denominación: TRINOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: José A. Cortejarena 3231, Capital Federal. — Objeto Social: Industrialización, compra y venta de productos químicos y veterinarios, agropecuarios; su importación y exportación, y compra y venta y explotación de inmuebles urbanos. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Presidente: Ana Hojman de Marshall. — Vicepresidente: Berta Marshall de Blaisten. — Directora: Adela Marshall de Kaufman. — Sindicatura: Síndico Titular: Mónica María Burzomi, argentina, casada, de profesión abogada, D. N. I. 11.361.113, nacida el 12|9|1954, de 25 años de edad, domiciliada en Humberto Primo 1099, Capital Federal y Síndico Suplente: Aída Elsa Ceruso, argentina, soltera, de profesión abogada, L. C. 1.938.574, nacida el 9|7|1934, de 45 años de edad, domiciliada en Olazábal 3142, piso 6, departamento A, Capital Federal, ambos con un año de duración en sus cargos. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Ares, febrero 28 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 91.986

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatutos: Fecha del instrumento de modificación y de sanción: Escritura número 437 del 15|11|1979. Capital social: v$n 31.500.000.000. Artículo modificado: "El capital social se fija en la suma de treinta y un mil quinientos millones de pesos en acciones ordinarias al portador, de un voto y de cien pesos valor nominal cada una. La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento en títulos de una o más acciones. Dichos títulos o acciones, llevarán la firma del Presidente de la sociedad, o su reemplazante estatutario, de un Director titular y de uno de los Síndicos de la sociedad. Por lo menos, una de las firmas de los Directores y la del Síndico, serán autógrafas, salvo el caso en que la autoridad de contralor autorice procedimientos impresos". La reforma transcripta fue resuelta en Asamblea celebrada en fecha 16 de octubre de 1979, de la "IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 92.690

R A D E R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR constitución de Contrato social de fecha 1º de febrero de 1979, 2) Los socios: don Robert Bruno Diethelm, casado, suizo, nacido el diecinueve de setiembre de 1914, comerciante domiciliado en Canning 2821, 8º piso, Capital Federal, con pasaporte suizo número 1.370.840|35; Doña Raquel Electra Suárez Frugoni, divorciada, uruguaya, nacida el 10 de junio de 1943, comerciante, domiciliada en Canning 2821, 8º piso, Capital Federal, con C.I. Nº 7.143.560 expedida por la Policía Federal; Don Roberto Natalio Antonino Celentano, casado, argentino, nacido el 19 de febrero de 1947, ingeniero, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 13, Dpto. "E", Capital Federal, con L.E. Nº 7.590.215; y Don Héctor Alfonso Martín, divorciado, argentino, nacido el 26 de enero de 1934, comerciante, domiciliado en Cardeza 301, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.028.284; todos mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: 3) Que vienen a constituir una sociedad anónima que se denominará RADERO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio de la sociedad en Canning 2821, 8º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la explotación agropecuaria; en particular productos lácteos y alimenticios. Licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación. Mandatarias. Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y|o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El plazo de duración de la misma se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) El capital social se fija en la suma total de cien millones de pesos, representados por 10.000 acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por las siguientes personas: Presidente Don Robert Bruno Diethelm. Vicepresidente; Doña Raquel Electra Suárez Frugoni; Directores titulares: Don Roberto Natalio Antonino Celentano y Héctor Alfonso Martín; Síndico titular, Doctor Eduardo Neumann; Síndico suplente, Doctor Ricardo Andrés Politzer; todos con mandato por tres años. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 92.869

E N I A K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 176, de fecha 27 de marzo de 1979: Asamblea del 27 de marzo de 1979, de la sociedad anónima denominada ENIAK S.A. que resuelve el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la siguiente manera: Art. 4º) Capital: $ 60.000.000, en acciones de $ 1.; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Se emiten para completar al capital de $ 60.000.000; 56.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires 3 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndezz, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.957

A G R O - V E R D E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Lorenzo Agustín Sojo, nacido el 23|6|1942, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.853, domiciliado en Avenida Callao 1777, 4º piso, de Capital Federal; Martín Ricardo Sojo, nacido el 16|2|1946, argentino, soltero, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.540.300, domiciliado en Avenida Callao 1777, de Capital Federal. Por escritura del 26 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad AGRO-VERDE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal Esmeralda 989, 4º piso, de Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La realización de negocios agropecuarios y|o explotación de campos, ya sean propios o de terceros; b) Celebrar contratos de arrendamientos de campos, pastaje y|o capitalización de ganado c) Comercialización de ganado, semillas, cereales, insumos y demás productos agropecuarios. d) Adquirir, vender permutar, fraccionar inmuebles urbanos y rurales. Capital social: Es de $ 5.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de enero de cada año. Presidente, Lorenzo Agustín Sojo; Vicepresidente, Martín Ricardo Sojo; Síndico titular Enrique Alejandro Ramos Mejía; Síndco suplente María Lilia Olagorta.

Buenos Aires 28 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 69.000 — Nº 91.959

FRIGORIFICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 200, 9 agosto 1978; 266, 15 octubre 1979. Asamblea: 31 octubre de 1977. Aumento de capital reforma de estatuto y su adecuación a la Ley 19.550. "FRIGORIFICO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Su plazo, 99 años desde el 9 noviembre de 1960. El objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación explotación, de patentes de invención, marcas diseños, dibujos y modelos de muebles, dispositivos, materias primas y mercaderías ,elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorio relacionados con el objeto industrial. Industriales: Explotación de establecimientos industriales destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas y|o yeguarizas. Industrialización primaria de productos cárneos, visceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas chacinados y preparados alimenticios. Explotación de cámaras frigoríficas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, premuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o anegadas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolaganaderos, avícolas y|o de granjas. La forestación y reforestación. Financieras: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 350.760.000. Administración: 3 a 10 miembros; mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: 1 Síndico titular por un año, debe ser designado suplente. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 198.000 — Nº 91.968

COTONBEL ESTABLECIMIENTOS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día: Que por escritura 356, otorgada al 7|8|79, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 1.193 del Reg. 217, Asamblea del 25|6|79 y Resolución I. G. P. J. número 8.193 del 14|12|79, COTONBEL ESTABLECIMIENTOS TEXTILES S. A., con domicilio en la calle Alsina 1236, de esta ciudad, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de un mil millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias no endosables de $ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y dividido por partes iguales en acciones clase "A" y clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, debiéndose respetar siempre la proporción establecida precedentemente para las acciones clase "A" y "B".

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.969

E S E D A M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Tkaczuk de Molina; argentina, nacida el 23 de enero de 1944, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.017.295, domiciliada en la calle French Nº 2647, piso 1º, departamento "H", Capital Federal. — Horacio Alberto Molina, argentino, nacido el 26 de febrero de 1949, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 7.671.984, domiciliado en la calle French 2647, piso 1º, "H", Capital Federal. — Mirta Haydée Del Fresno de David, argentina, nacida el 22 de junio de 1949, comerciante, casada, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 6.054.905, domiciliada en la calle Mansilla 3058, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de

Constitución: Escritura Nº 131, de fecha 20 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez. — Denominación social: ESEDAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Posadas 1539, 4º piso, "A", Capiatl Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos suburbanos o rurales en todas las modalidades. — La construcción de edificios y su posterior enajenación por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 50.000.000; representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Olga Tkaczuk de Molina. — Vicepresidente: Horacio Alberto Molina. — Director: Mirta Haydée del Fresno de David. — Síndico Titular: Angel Baldomero López y Síndico Suplente: Carlos Alberto Aratá, ambos contadores públicos nacionales. — Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de diciembre de 1979. — Resolución Nº 7.845.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.800 — Nº 91.968

AUTOPENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea del 18 de mayo de 1979 AUTOPENTA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 60.000.000 modificando el artículo 4º de los Estatutos en la siguiente forma. Art. 4) El capital social es de $ 60.000.000 representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública — Ello fue aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.096 del 13 de diciembre de 1979. Protocolizado el 14 agosto de 1979, escritura 514. — Testado: 1976. No vale. — Entrelíneas: 1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 91.964

DALART

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Felipe Cámpora, argentino, 41 años, Contador Público Nac., L.E. 5.167.420, Defensa 840, Cap.; Jorge Augusto Elissalt, argentino, casado, 39 años, médico, L.E. 5.184.035, San Martín 331, Quilmes, Bs. As., y Beky Simone Pérez y Pitchon, española, soltera, C.I. 10.824.986, empresaria, 41 años, Alvear 1385, Cap. — Denominación: "DALART SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de constitución: 19|7|79. — Domicilio: Libertad 434, 5º, Cap. — Objeto: a) La compra, venta, construcción, alquiler, administración, refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; b) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de negocios de importación, y exportación vinculados a actividades artísticas y culturales, exposición, compra y venta de obras de arte, joyería, múltiples reproducciones de toda naturaleza, obras gráficas originales, pictóricas. — Plazo: 99 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de mil pesos valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Presidente, Enrique Sabater y Bonany; Vice, Beky Simone Pérez y Pitchon; Director, Jorge Elissalt; Síndico Titular, Tulio Arquímedes Montagni; Suplente, Alberto Juan Pardo, con mandato por un año. Representación legal, al Presidente o al Vicepresidente, quien actúa en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: 434, 5º, Cap., vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 91.989

NAUTIRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos David Diehl, argentino, soltero, abogado, 35 años, L.E. 4.421.100, Superí 1470, Cap., y Dante Rubén Galasso, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.340.011, Bacacay 4604. — Denominación: "NAUTIRAMA SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de constitución: 11|9|79. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 934, planta baja, Cap. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y consignación y distribución de motores fuera de borda, embarcaciones, motocicletas, motores estacionarios, motogeneradores, motobombas de cualqueir clase, sus partes y accesorios, así como también artículos deportivos de toda clase. — Fabricación de embarcaciones y lanchas de todo tipo, en plástico reforzado con fibras de vidrio, madera, aluminio o acero naval. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de tres con mandato por dos años. — Presidente, Dante Rubén Galasso; Síndico Titular, Carlos David Diehl; Suplente, Marcos Manuel Beresiartu, con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — El directorio podrá designar de entre sus miembros quiénes más podrán representar y obligar a la sociedad, en cuyo caso, actuando conjuntamente o separadamente según lo resuelva el directorio, tendrán sin perjuicio de los poderes y facultades del Presidente, lo mismo que a este último se le confiere. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 91.993

SOLEYRIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Humberto Popovsky, argentino, casado, Ingeniero Civil, 30 años, L.E. 7.651.071, Jorge Newbery 1748, Cap.; José Bressi, italiano, soltero, 30 años, Arquitecto, C.I. 6.562.362, Charcas 5246, Cap., y David Eidelstein, argentino, casado, 52 años, Contador Público Nac., L.E. 4.223.233, Estado de Israel 4589, Cap. — Denominación: "SOLEYRIEN SOCIEDAD ANONIMA". — Fechas de constitución: 18|5|79 y 1º|11|79. — Domicilio: Federico Lacroze 3630, piso 1º, Cap. — Objeto: La construcción y|o promoción de la construcción de edificios por el Régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, y su venta; la importación y exportación de materiales de construcción; la asesoría técnica en ingeniería, proyectos y organización de obras; la compra, construcción y venta de inmuebles; el fraccionamiento y venta de terrenos; la construcción y|o explotación de hoteles y sus anexos de restaurante, confitería y bar; la explotación del ramo de actividad de turismo, organizando servicios y excursiones, individuales y|o en grupo dentro y fuera del territorio nacional. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — Presidente: Ricardo Humberto Popovsky; Vicepresidente: José Bressi; Director Fernando Alba; Síndico Titular: David Eidelstein; Suplente: Juan Manuel Schneider, por el término de un año. — Representación legal: El Presidente y en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o fallecimiento del mismo, al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 91.995

ROBERTO A. MAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Roberto Alejandro May, argentino, 29|9|50, comerciante, C.I. 5.021.379 Policía Federal, y Valeria Claudia Michel, argentina, 15|6|51, comerciante, L.C. Nº 6.708.222, ambos domiciliados en Juramento 3329, Depto. "A", Capital; cónyuges entre sí. — 2º) 7|1|1980. — 3º) ROBERTO A. MAY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Echeverría 3680; Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de tuberías y conexiones de plástico, latón, plomo, hierro galvanizado; grifería; herramientas para la construcción; chapas de hierro galvanizado y plásticos; artículos sanitarios enlozados y de plástico; conductores eléctricos y sus accesorios; importación y exportación. — 6º) Ciento cincuenta millones de pesos. — 7º) El Directorio está compuesto por tres miembros, con una duración de dos ejercicios en su mandato. — Sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes. — Presidente: Roberto Alejandro May; Vicepresidente: Néstor Eduardo Díaz Samson; Director: Eduardo Alberto Bardoneschi; Síndico Titular: Dr. Fernando Ferrer; Contador Público Nacional; Síndico Suplente: Dr. Carlos Scolni, abogado. — 8º) 30 de junio de cada año. — S|r.: 7|1|1980. vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 92.000

ESTANCIAS DON OSCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFERIDO a la transformación en Sociedad Anónima de "Estancias Don Oscar S.R.L.". — 1º) Fecha del instrumento de transformación: Fue transformada por escrituras públicas del 14 de mayo de 1979 y 19 de julio de 1979. — 2º) Denominación social: ESTANCIAS DON OSCAR S.A. — 3º) Domicilio social: Tiene su domicilio en la calle Paraguay 880, planta baja, oficina 4, Capital Federal. — 4º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarios, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de los productos referidos en los incisos a) y b). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Plazo de duración: Hasta el 1º de julio del año 2050. — 6º) Capital social: El capital social es de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término del año. — 8º) Organización de la representación legal: La ejerce el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente. — Presidente: Jorge Guillermo Copello, aregntino, 57 años de edad, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 1.733.119, domiciliado en Luis María Campos 1710, 5º piso, Capital. — Vicepresidente: Juana Rosa Jovanchin de Copello, argentina, 56 años de edad, casada, médica, Libreta Cívica Nº 1.643.130, domiciliada en Luis María Campos 1710, piso 5º, Capital. — Director Titular: Fernando Jorge Copello, argentino, 23 años de edad, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad número 11.837.808, domiciliado en Luis María Campos 1710, piso 5º, Capital. — Director Suplente: Elisa Guitian de Minaglia, argentina, 55 años de edad, casada, empleada, Libreta Cívica Nº 509.211, domiciliada en Guayra 2067, Capital. — Síndico Titular: María Cristina Rinner, argentina, 29 años de edad, soltera, Contadora Pública, Libreta Cívica número 6.294.857, domiciliada en la calle Juan José Paso 292, 2º piso. — Síndico Suplente: Enrique Segui Estevez, argentino naturalizado, 73 años de edad, casado, contador público, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 610.673, domiciliado en Florida 835, piso 3º, Capital. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta e individualmente. — Estatuto por transformación de "Estancias Don Oscar Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta el 4|8|1952, Nº 2.368, Fº 24 S.R.L. y sucesivas modificaciones.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.000 — Nº 92.003

PERFUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "PERFUMS S.A.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13|2|79 y escritura Nº 76 de fecha 20 de febrero de 1979, pasada al Folio 187 del Registro Notarial 464 de Capital Federal, resolvió: 1º) El aumento de capital de $ 10.000.000, a la suma de $ 20.000.000, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un valor nominal de $ 10 c|u., y 2º) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social fijando un capital social de $ 20.000.000. — S|R.: "13-2-79". Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 92.024

LOWELY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Rodolfo Alberto Zebrini, argentino, soltero, 33 años, comerciante, con D.N.I. Nº [illegible], domiciliado en Juncal 2223; Jorge Janne, argentino, soltero, 34 años, comerciante, con C.I.P.F. Nº 5.295.206, domiciliado en Nicolas Sovia, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: [illegible] y aclaratoria del 20|11|78, ambas pasadas ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: "LOWELY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1190, 4º piso. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, y toda forma de comercialización de productos alimenticios y textiles. — Importación y exportación en general. — Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos, motores, sus repuestos y accesorios para la industria textil y de la alimentación. — Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas o privadas en arquitectura e ingeniería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento y urbanización, administración y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las reglamentaciones y leyes de propiedades horizontales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. — Compra y venta de todo tipo de valores mobiliarios. — Se exclu-

yen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — Los servicios y actividades deben presentarse por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — 9) Representación Legal: La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "habilitante", "arquitectura", "urbanización". — Valen.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 92.026

C E M E L E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Osvaldo Pagella, casado, argentino, 38 años, ingeniero, C.I. P.F. Nº 4.840.390, domiciliado en García Lorca 3495, Ciudadela; Néstor Hardie Van Domselaar, casado, argentino, 45 años, técnico, C.I.P.F. Nº 3.414.907, domiciliado en Cerrito 800, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 24|4|1979. — 3) Denominación: "CEMELEC SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, proyecto, ingeniería, construcción, montaje, instalación, adaptación, fabricación y armado de aparatos, equipos dispositivos, elementos y materiales eléctricos, electromecánicos y electrónicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación y toda forma de comercialización de los productos derivados de su actividad industrial. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) Administración: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Pagella; Vicepresidente: Néstor Hardie Van Domselaar. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, la asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Roberto Arturo Hoffmann; Síndico suplente: Jorge Ricardo Cejas. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 92.021

EDUARDO FRANCISCO MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Fecha de constitución: 18 de julio de 1979. — Componentes de la sociedad: Don Eduardo Francisco Martino, de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.743.316, domiciliado en la calle Manuel García 431, Capital; don Carlos Alfredo Airoldes, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.208.373, domiciliado en la calle Frías Nº 2985, de José Mármol, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don Roberto Enrique Montero, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.313.561, domiciliado en la calle Saavedra Nº 1062, planta baja, departamento 1, Capital. — Denominación: "EDUARDO FRANCISCO MARTINO S. A." — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Manuel García Nº 431. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de caños con costura y sin costura, de hierro, hierro negro, de acero, de acero negro, de acero inoxidable, de bronce, de cobre, de plomo, galvanizados, de plástico, de goma y sus accesorios. Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente a: Eduardo Francisco Martino; Vicepresidente a: Carlos Alfredo Airoldes. — Director a: Roberto Enrique Montero. — Síndico titular a: Dante Jorge Cavaliere. — Síndico suplente a: Mario Aldo Rosin. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 6 998.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 92.040

ATLAS COPCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de abril de 1979, transcripta en escritura pública Nº 475 del 31 de julio de 1979 y conformada por Resolución Nº 8.406 de fecha 18 de diciembre de 1979, ATLAS COPCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedió a aumentar su capital de pesos 80.000.000 a $ 400.000.000 y a reformar su art. 4º de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social, se fija en la suma de cuatrocientos millones de pesos y estará representado por cuatrocientas millones de acciones nominativas de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 92.032

CENTRO DIESEL STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora ... Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 55 del 12 de junio de 1979. — Constitución de sociedad: 1) Socios: Manuel José Fraga, argentino, nacido el 25|9|1938, comerciante, casado, C.I. número 4.342.328, domiciliado en Alsina 2520, 5º piso, Depto. "I", Capital. — Francisco Linares Font, panameño, nacido el 1º|12|1943, comerciante, casado, C.I. número 5.313.416, domiciliado en Emilio Mitre 788, 2º piso, Dpto. "C", Capital. — Luis Lovazzano, argentino, nacido el 2 de octubre de 1930, comerciante, casado, C. I. 3.165.761, domiciliado en Morón 4895, Capital. — Oscar Alberto De Hoyos, argentino, nacido el 4|2|1929, L. E. 4.230.223, comerciante, divorciado, domiciliado en Bulnes 475, 3er. piso, Dpto. "A", Capital. — 2) Denominación social: CENTRO DIESEL STAR SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio social: Warnes 1193, de Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de motores diesel y sus repuestos y accesorios; maquinarias y herramientas para talleres mecánicos. — Representaciones nacionales y extranjeras de las mercaderías y productos citados, su importación y exportación. — Industriales: Reparación de motores y accesorios diesel, fabricación de repuestos y accesorios para motores diesel. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital social: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por un año. — 8) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Organo fiscalizador: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — 10) Directorio: Presidente. Oscar Alberto de Hoyos; Vicepresidente, Manuel Fraga; Directores titulares, Francisco Linares Font y Luis Lovazzano; Síndico titular, Ricardo Pedro Dealecsandris y Síndico suplente, Luis Eladio Sánchez Brot. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 92.036

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORGANIZACION ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumentos: 5|4|79 y rectificatoria 9|11|79, Juan Carlos Sánchez, argentino, soltero, 22 de junio de 1952, empleado, con documento nacional de Identidad número 10.479.218, domiciliado en San Juan 4836, Villa Tesei; José Sánchez Villaverde, español, casado con Carmen Casanova, empleado de 65 años de edad, C. I. Nº 2.030.936, domiciliado en San Juan 4836, Villa Tesei; doña Carmen Casanova de Sánchez, argentina, casada, con José Sánchez Villaverde; 4 de septiembre de 1921, empleada, Libreta Cívica Nº 473.225; San Juan 4836, Villa Tesei; Vilma Leonor Irazoqui, argentina, soltera, 9 de diciembre de 1954, empleada, con documento Nacional de Identidad número 11.566.846, domiciliada en Magadalena 1315, Monte Chingolo; Alberto Raúl Pfeiffer, argentino nacido el 15 de junio de 1945, casado en primeras con Irma Irene Lang; Contador Público con Libreta de Enrolamiento número 4.529.063, domiciliado en América 4497, Villa Ballester; Irma Irene Lang de Pfeiffer, argentina nacida el 28 de marzo de 1955, casada en primeras nupcias con Alberto Raúl Pfeiffer, empleada, documento Nacional de Identidad número 11.434.997, domiciliada en América 4497, Villa Ballester Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ORGANIZACION ARENALES S. R. L. — Domicilio: Bacacay 4848 Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Explotación comercial de supermercados, restaurantes, bares, rotiserías, fiambrerías, almacenes, confiterías parrillas casas de comidas y bebidas todo comercio del ramo alimentario. — Capital Social: Dos Millones José Luis Sánchez; Juan Carlos Sánchez; José Sánchez Villaverde, Vilma Leonor Irazoqui y Carmen Casanova de Sánchez Villaverde, suscriben Doscientos Mil Pesos y Alberto Raúl Pfeiffer y Irma Irene Lang de Pfeiffer. Suscriben Quinientos mil pesos cada uno. — Balance: 30 de junio de cada año. — Administración: Todos los socios. — Firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Entrelíneas de 65 años de edad Vale. — Entrelíneas "Fecha de instrumentos: 5|4|79 y rectificatoria 9|11|79" Vale.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 91.929

LAS TRES CORONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 26 de julio y 1º de noviembre de 1979 "LAS TRES CORONAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó las cláusulas 4º 5º y 8º; Capital social es de $ 9.000; La administración de la sociedad será ejercida por los socios Juan Christian Bjarne Larsen; Manuel Pardo, y Helge Sonderskov Poulsen, con el cargo de gerente, y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Christian Bjarne Larsen, en forma individual, para el caso de ausencia o imposibilidad del mismo, estará a cargo de los otros dos socios en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Sobrerraspado: "Bjarne" Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.897

C. B. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 21|2|1979, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: José María Boronat, de 23 años de edad, casado en primeras nupcias con Gloria Andrea López, argentino, de profesión Analista de Métodos y Tiempos, con Libreta de Enrolamiento número 8.296.956, domiciliado en Córdoba 2453, primer piso, departamento 4, Olivos; y Carlos José Edmundo Labbé, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Vera Pinto, argentino, de profesión Diseñador Gráfico, con Libreta de Enrolamiento número 8.298.022, domiciliado en José Hernandez 2464, piso séptimo, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de febrero de 1979, y modificación del 24|8|79 — 3) Razón Social o Denominación: "C. B. COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: José Hernandez 2464 Piso 7º B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, distribución y mantenimiento de cualquier clase de elementos o equipos electrónicos, y para radiofotos, radioteletipos y radiocomunicaciones, como así también todo cuanto directamente tenga relación con los mismos. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta Años a partir del 21 de febrero de 1979. — 7) Capital Social: $ 2.000.000.— dividido en 200 cuotas de $ 10.000.— cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Señor José María Boronat, 120 cuotas equivalentes a $ 1.200.000.— y el señor Carlos José Labbé 87 cuotas equivalentes a $ 800.000. — El capital es totalmente integrado en bienes que se consignan en el inventario, balance que es suscripto por separado por los socios. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta sus firmas precedidas del sello de la razón social. Entrelíneas: "y modificación del 24|8|79" Vale.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 91.939

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que en el edicto publicado en el Boletín Oficial el 6|7|1979, según recibo Nº 48.716 donde dice "Yapo Pei S.A.", dirá: "YAPO YEI S.A.".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 e.14|3 Nº 93.175 v.14|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RAMONA LENCINA para que en el plazo de diez días comparezca a intervenir en el juicio "Lencina, María de los Angeles s|adopción", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 28.000 e.14|3 Nº 93.136 v.17|3|80

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos: "Méndez, José c| Copema, Sociedad Inmobiliaria y otro s|escrituración", cita a COPEMA, SOCIEDAD INMOBILIARIA, por diez días para que comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$32.000 e.14|3 Nº 93.088 v.17|3|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO CIORDIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 20.000 e.14|3 Nº 91.150 v.18|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de CIVINA, S.A.I.C.I. Expediente Nº 49.088. Síndico: Manuel Eirin, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. Intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 14|3 Nº 10.716 v. 19|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "BATYAN, S.A.C.I. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a estar a derecho en este incidente a la Sra. IRMA INES PEIRO DE ESCOBAR, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 14|3 Nº 10.717 v. 14|3|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido, señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución en la quiebra de AMIN, MOHAMED que gira en plaza bajo la denominación de Alumisol Ramos Generales, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 24.000 e.14|3 Nº 93.092 v.17|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "GALER, S.A. s| Quiebra", que se ha declarado la quiebra de la sociedad Galer, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos al síndico don Alberto Adib Nasta, con domicilio en Olleros 1873 hasta el día 16 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1980, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|3 Nº 10.718 v. 19|3|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 21, en los autos caratulados "CUONSOLO, AGAZIO u HORACIO c|CLORINDA S.A.I.C. s|Exhorto", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6 de Mar del Plata, a cargo del doctor Dante Raúl Agüero, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Alicia Moreau, cita al demandado a estar a derecho en juicio dentro de los doce (12) días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 40.000 e.14|3 Nº 93.080 v.17|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, de Capital Federal, cita a ROSIA S.A. con el fin de que en plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio "Turano, Alfredo Jesús y otra c| Rosia S.A. s|sumario", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 36.000 e.14|3 Nº 93.053 v.17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a TERESA DEJESUS CORONEL SILVA, con domicilio en Cuba 2507, 3º "15", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.720 v. 14|3|80

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 22 de febrero de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: HUANG, MEI TIEN, C. I. número 10.075.099, Policía Federal, domiciliado en Cabildo 3585, Capital Federal; PUCZEK MARIA, C. I. Nº 8.902.672, Policía Federal, domiciliada en Berón de Astrada 6631, Capital Federal; con fecha 26 de febrero de 1980 a: ROJAS, RAUL ENRIQUE, C I. Nº 5.899.360, Policía Federal, domiciliado en Independencia 1738, Capital Federal; ROTENBER, ITA, C.I. Nº 3.422.882, Policía Federal, domiciliada en Cabrera 3049, dto. 3, Capital Federal; SIMES SIMON, C. I. 1.209.323, Policía Federal, domiciliado en Tres Sargentos 379, Capital Federal; KRUKFELD, ABRAHAM, C. I. Nº 2.487.918, Policía Federal, domiciliado en Cabrera 3049, dto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.

e. 14|3 Nº 10.721 v. 14|3|80

Nº 4

Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DIANA GIAMGIAN, nacida el 3 de setiembre de 1979, en Erzurum, Turquía, C.I. Nº 9.872.785, estado civil: viuda, profesión: servicio doméstico, con domicilio real en la calle Bahía Blanca 635, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Carlos María Castellanos, secretario.

e. 14|3 Nº 10.722 v. 14|3|80

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BASILIO OSVALDO GONZALEZ VELAZQUEZ, nacido el 15 de abril de 1949, en Asunción, Paraguay, C.I. Nº 9.048.767, estado civil: soltero, profesión: cocinero, con domicilio real en la calle Pasaje Salónica 3961, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Jorge M. Belinsky, secretario.

e. 14|3 Nº 10.723 v. 14|3|80

Nº 7

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedida la nacionalidad argentina a SUNG, CHIEN MEI. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.744 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a SHIH SHIH CHANG. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.745 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a DILBER-HARUT YUN ARAM. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.746 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ELECTRA MARIA DEL CARMEN LOMBARDERO DE ZOIA. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.747 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JUAN MANUEL ROJAS BRIZUELA. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.748 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a CHANG WANG, CHII LEH. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.749 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a CHII KUANG CHANG. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.750 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHANG AI KUANG. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.751 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JUNG KUANG CHANG. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.752 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHEN, CHIA TSAN. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.753 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a PIÑEIRO LOURO, JOAQUIN. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.754 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTANISLADA PASERBSKIS. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|3 Nº 10.755 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LI KUEI SIAN. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

v. 14|3 Nº 10.756 v. 14|3|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a WU CHIAO SIAO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.751 v. 14|3|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JULIA ELIANA GAC LEIVA. Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 14|3 Nº 10.724 v. 14|3|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ADRIANO BOSI. Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 14|3 Nº 10.725 v. 14|3|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ZVONIMIR MOLNAR. Publíquese por un (1) día — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, febrero 18 de 1980 — Abel Pedro García, secretario.
e. 14|3 Nº 10.726 v. 14|3|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CONRADO SANTIAGO BONDEL. Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 14|3 Nº 10.727 v. 14|3|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a NATALIA ZYMLER. Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, marzo 4 de 1980. Abel Pedro García, secretario.
e. 14|3 Nº 10728 v. 14|3|80

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21 del suscripto, Dr. Manuel Wechsler, se ha concedido la nacionalidad argentina a ABEL DOMINGO SOLAS. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, febrero 29 de 1980 — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 14|3| Nº 10.729 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a ANGELA ROTHSCHIL. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.730 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a ELIAS LEON ZAFRAN. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.731 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a MANUEL OSORIO. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.732 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ZYDEK HELENA. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.733 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a WANG SZU TIEH. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.734 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a WEI SHI. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.735 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a DIAZ MORENO ELISEO. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.736 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SUBERVIOLA JESUS. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.737 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a KALECKA CHAJE. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.738 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHANG AN SEN. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.739 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a HUERTA ALVAREZ NATY. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.740 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHENG CHING CHII. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.741 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a BENITEZ ANATALICIA. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.742 v. 14|3|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a FERNANDEZ ALVAREZ AQUILINO. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.743 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a CORRALES IRRAZABAL DE GONZALEZ, SOFIA AGUSTINA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.758 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a GARCIA LEMA, ERUNDINA, — Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 14|3 Nº 10.759 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a SANTARCANGELO, ANA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 14|3 Nº 10.750 v. 14|3|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a LAWRZECKI LADISLAO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|3 Nº 10.751 v. 14|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 2|80	SARA ESTHER PAEZ DE BLANCO	14|3	18|3|80	92.680	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 2|80	EDMUNDO REGALADO GIRALT	14|3	18|3|80	92.753	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 3|80	ADELA VICTORIA GARDA	14|3	18|3|80	92.726	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 2|80	ESTELA RUDY DE NOVINSKY	14|3	18|3|80	92.651	20.000
3	6	José María Irigaray	5| 3|80	CLAUDIO SCHUBERT	14|3	18|3|80	92.626	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|80	JORGE LOPEZ NAGUIL	14|3	18|3|80	92.787	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 2|80	FERNANDA ESTHER VICCHI DE LORENZA	14|3	18|3|80	92.775	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29| 2|80	HECTOR ENRIQUE BELLAGAMBA	14|3	18|3|80	92.624	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 2|80	JUAN JOSE NOTO	14|3	18|3|80	92.674	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 3|80	MARIANA OTHARAN DE PASSARELLI	14|3	18|3|80	92.722	20.000
6	12	Hugo Carrillo	8| 2|80	EDUARDO GONZALEZ	14|3	18|3|80	92.655	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 2|80	MARIA ISABEL MARTINEZ DE CASALI	14|3	18|3|80	92.70[illegible]	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|80	NELLY MARIA TERESA ROCCA DE GARCIA	14|3	18|3|80	92.606	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 2|80	ANGEL BARBERIS	14|3	18|3|80	92.639	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15| 2|80	PETRONA PALMA	14|3	18|3|80	92.758	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 2|80	ELENA DEL ROSARIO ROLDAN DE HUARTE	14|3	18|3|80	92.753	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 3|80	ALBERTO SAVERIO DI PALMA	14|3	18|3|80	92.779	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 2|80	ERNESTINA GAY DE RIESTRA	14|3	18|3|80	92.622	20.000
10	19	Martín J. Durand	4| 3|80	JOSEFA IRIGOYEN DE SARRIAS	14|3	18|3|80	92.620	20.000
11	22	Luis María Márquez	28|12|79	ESCUDIN DE SINGER ESPERANZA y SINGER NATALIO	14|3	18|3|80	92.791	20.000
11	22	Luis María Márquez	22| 2|80	EVA CHERNESCO DE TULMAN	14|3	18|3|80	92.783	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 2|80	CONCEPCION FERNANDEZ VDA. DE EIRIZ	14|3	18|3|80	92.708	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 9|79	LUIS EIRIZ	14|3	18|3|80	92.707	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6| 3|80	EDUARDO DANIEL FERRI	14|3	18|3|80	92.706	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5| 3|80	FRANCISCA RON DE IGLESIAS	14|3	18|3|80	92.618	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 3|80	LUISA SEPIURKA DE PSCHEPIURKA	14|3	18|3|80	92.677	20.000
15	30	José Luis González	5| 3|80	JOSE BENITO VILLAPOL	14|3	18|3|80	92.682	20.000
15	30	José Luis González	5| 3|80	HORACIO DELUCHI	14|3	18|3|80	92.603	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|79	VICENTE DOMINGO CASCELLI	14|3	18|3|80	92.717	20.000
17	34	Martín Amorortu	27| 2|80	ELENA SEGOVIA DE PERETTI	14|3	18|3|80	92.640	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño	26| 2|80	MARIA ELENA ROCA DE TITIRO	14|3	18|3|80	92.713	20.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	ANTONIO CIVITELLO y MARIA APOLLONIA CIVITILLO DE CIVITELLO	14|3	18|3|80	92.710	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|12|79	JUANA GILES DE CARDENAS	14|3	18|3|80	92.651	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 2|80	GRACIA PERRONE DE ROJAS	14|3	18|3|80	92.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29| 2|80	ROSA TREIGER DE SLETEAN	14|3	18|3|80	92.668	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 2|80	FELIPA SUSANA GAONA DE PERE	14|3	18|3|80	92.695	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Enrique H. Rodino	2|6|78	LUIS ALBERTO AMADI O	14|3	18|3|80	92.763	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|80	CARLOS OSVALDO LATORRE	14|3	18|3|80	92.776	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|80	SEVERA DI LASCIO	14|3	18|3|80	92.657	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|2|80	JORGE ENRIQUE DESCOTE	14|3	18|3|80	92.759	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|2|80	HAYDEE DOMINGA ANAUT DE PANZERA	14|3	18|3|80	92.750	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|3|80	JOSE RAMON LOPEZ	14|3	18|3|80	92.637	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|80	REGINA CARMEN GINI DE FIANDRI	14|3	18|3|80	92.667	20.000
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	4|3|80	MARIA ALI	14|3	18|3|80	92.757	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|80	ALBERTO HERRERO y FRANCISCA FLOREZ DE HERRERO	14|3	18|3|80	92.676	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|2|80	ENRIQUE LEWKOWICZ	14|3	18|3|80	92.794	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19|2|80	NEJEMIAS PRYTYKA	14|3	18|3|80	92.792	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|2|80	MARIA MAGDALENA RUCKERT DE RIEGER	14|3	18|3|80	92.663	20.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	6|3|80	FILOMENA LUCA DE BERARDI	14|3	18|3|80	92.617	20.000
30	60	Ester Riesel	12|2|80	JACINTO MONTERO	14|3	18|3|80	92.692	20.000
30	60	Ester Riesel	20|2|80	GRACIELA MABEL ROGANTE	14|3	18|3|80	92.671	20.000
30	60	Ester Riesel	20|12|79	LUCIA NASTASIA MESTROVICH DE ROSALES y JUAN CARLOS ROSALES	14|3	18|3|80	92.670	20.000
30	60	Ester Riesel	26|2|80	JULIA MAFFINI DE CRUGNOLA	14|3	18|3|80	92.660	20.000
30	60	Ester Riesel	27|2|80	BENERANDO ADAN	14|3	18|3|80	92.819	20.000

e. 14|3 Nº 1.558 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo; cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JOSE LAURIA, L.E. Nº 4.345.521, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.974, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Livia Cecilia Pompo, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.719 v. 19|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mercedes, Sec. 1, notifica a JULIO ALTERMAN que en expediente 94.163 dictóse sentencia que dice: "Mercedes, 27 de setiembre de 1978. Fallo: Mandando llevar adelante durante la presente ejecución hasta tanto el deudor Julio Alterman haga al actor Cosanco S.A. íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de mil doscientos ocho pesos, debiendo actualizarse el capital reclamado en 15 por ciento por desvalorización monetaria, con más un interés del 8 por ciento desde tal fecha hasta este pronunciamiento y el bancario en operaciones de descuento desde allí en adelante y las costas. Reg. Not. Hugo Bonafina, Juez.

Mercedes, 22 de junio de 1979. — Miguel A. Rebagliati, secretario.

$ 40.000 e. 14|3 Nº 93.076 v. 17|3|80

LA PAMPA

Autos y Vistos: ...y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CONCEPCION MARTINEZ RODRIGUEZ, nacida en Bóveda, prov. de Lugo, Nación España, el 30 de octubre de 1947, hija de Jesús Martínez López y de doña Manuela Rodríguez Moreiras, casada con Aldo Roberto Genaro (argentino), dedicada a los quehaceres del hogar, acreditando identidad con Cédula de la Policía Federal Nº 6.139.754 y con actual domicilio en la zona rural de Trilí (La Pampa) y a quien se le otorgará la carta de naturalización, con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada) igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor subsecretario de Gobierno y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y decreto reglamentario), que deberá presentarse ant[illegible] oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, febrero 6 de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.762 v. 14|3|80

Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LONGIN KLIMA, nacido el 2 de enero de 1938 en la República de Polonia, en la localidad de Zabierzow, de la provincia de Wolazabiezowska, hijo de don Franciszek Klima y de doña Wiktoria Klima, de profesión yesero, estado civil soltero, quien acreditó su identidad con la Cédula otorgada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 1.312.372 y domiciliado actualmente en Hipólito Yrigoyen 438 de esta ciudad y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario que puede ser el señor subsecretario de Gobierno, Educación y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley número 21.795 y su decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley bajo pena de caducidad automática, de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada).

Regístrese, comuníquese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, febrero 11 de 1980, — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.763 v. 14|3|80

Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don EVELIN VAZQUEZ FLORES, nacido en el pueblo de Cura - Cautín, provincia de Malleco, República de Chile, el día 24 de marzo de 1926, hijo de don Pedro Angel Vázquez y de doña Jovina Flores, casado con la ciudadana argentina Ilda Raquel Falcón, de ocupación albañil, y quien ha acreditado su identidad con el Documento Nacional de Identidad para extranjeros Nº 92.256.705, domiciliándose actualmente en la localidad de 25 de Mayo de esta provincia de La Pampa, y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que le otorgan e imponen la Constitución Nacional y las leyes argentinas, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, conforme lo determina el art. 23 de la mencionada ley. — Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor subsecretario de Gobierno, Educación y Justicia de esta provincia de La Pampa (art. 23 Ley Nº 21.795, su decreto reglamentario, y Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78 emitidos por el Gobierno de esta provincia), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad que se le otorga (art. 24 ley citada).

Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente, archívese.

Santa Rosa, febrero 11 de 1980, — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.764 v. 14|3|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados Del Canto Pérez, Francisco Javier s|carta de naturalización (Expte. 3-D-79), se ha dictado la siguiente resolución: Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a FRANCISCO JAVIER DEL CANTO PEREZ, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestada ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (art. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Francisco Javier del Canto Pérez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 3 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López Filoñuk, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.765 v. 14|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Montes de Oca Caña, Walter s|carta de naturalización" (Expte. 12-M-78), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: Conceder a WALTER MONTES DE OCA CAÑA, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.327|78). — Hágase saber a Walter Montes de Oca Caña, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 4 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López Filoñuk, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.766 v. 14|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Simes Bossi, María Cristina s| carta de naturalización" (por opción) (Expte. 10-S-78) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Reconocer como Arg[illegible] [illegible] Nativa a MARIA CRISTINA S[illegible] B[illegible] con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — Hágase saber a María Cristina Simes Bossi, que deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolada, dentro del plazo dispuesto por la ley citada. — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 5 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López Filoñuk, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.767 v. 14|3|80

MENDOZA

Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Conceder a SERGIO VILLARROEL, hijo de Juan Villarroel y de Rosa Castillo, nacido el 28 de julio de 1928, en Coquimbo, provincia de Coquimbo de la nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. 2) Ordenar la publicación de la presente, por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley 21.795), a cuyo efecto deberá oficiarse remitiendo copia autorizada de esta Resolución. 3) Comunicar lo resuelto al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas, librándose oficios por Secretaría. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente archívense los autos.

Mendoza, setiembre 19 de 1980. — Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.768 v. 14|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. Se hace saber que en autos Nº 386|3, caratulados: "Mikyna, Vladimir solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 13 de febrero de 1980. Autos y Visto: Considerando: Resuelvo: Conceder a VLADIMIR MIKYNA, hijo de Vladimir Mikyna y de Alena Lepsikova, nacido el 2 de junio de 1944, en Praga, provincia de Praga de la nación Checoslovaquia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.

Mendoza, marzo 7 de 1980. — Francisco A Lucena Carrillo, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.769 v. 14|3|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que con autos Nº 17.502|79, caratulados "González Flores, José Francisco, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 5 de marzo de 1980. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a don JOSE FRANCISCO GONZALEZ FLORES, hijo de Manuel González y de doña Juana Flores, nacido el 4 de otcubre de 1931, en Pelequen, provincia O'Higgins, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

San Juan, marzo 5 de 1980. — Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.771 v. 14|3|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 17.283|78, caratulados: "Huaman Neira, Lizardo, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder a LIZARDO HUAMAN NEIRA, hijo de Germán Huaman y de Elena Neira, nacido el 28 de junio de 1929, en Cordova, provincia Huancavelica, nación Perú, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

San Juan marzo, 5 de 1980. — Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

e. 14|3 Nº 10.770 v. 14|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S. A. c| GITMAN, MARIO HIGINIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.255), que el día 20 de marzo de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble, calle Juncal Nos. 975 y 977, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, de esta ciudad, piso cuarto, unidad funcional cuatro. Superficie propia total: 160,80 m.c. Le corresponde unidad complementaria IV del piso 11, de 2,66 mc., y la guarda de un vehículo en la cochera de propiedad común sita en planta baja. Según acta de constatación, el piso se compone de pallier privado de acceso, living comedor, con toilette, 3 dormitorios con placards, dos baños completos revestidos mármol de Carrara y piso mármol. Ascenso de servicio; habitación y baño de servicio, secarropas, calefacción central. Porcentual: Diez con diez centésimos: Matrícula: 20-351|4. Adeuda: Por O.S.N. (fs. 25): 1º|78: $ 17.547; 2º|78; $ 25.443; 3º|78: $ 27.987; 4º|78; $ 33.576; 5º|78: $ 40.294; 6º|78: $ 46.331. Por impuestos y tasas municipales: 3º|1976, A.B.L., $ 4.219. C. Pavimentos y Aceras, $ 1.000; 1978, anual A.B.L., $ 59.050. Contrib. Territorial: $ 132.010. C Pavimentos y aceras, $ 42.440 (fs. 27). Por expensas comunes (fs. 88): $ 4.788.340, en todos los casos más los recargos correspondientes. Base: $ a 42.440.100. Seña: 20%. Comisión: 3% Impuestos fiscal: 5 o|oo, todo en dinero efectivo. Se visita días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1980, de 10 a 12 horas. El bien que se subastará se encuentra desocupado.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 138.000 e. 14|3 Nº 93.332 v. 18|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en el juicio: "MANCINELLI, MIGUEL y otra c|PALAZZO, CARLOS H. y otra s|ejec. hip.", expediente Nº 20.952 que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, 1º, "P", 89-9840, rematará el viernes 21 de marzo de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno sito en la calle Lino Lagos, esquina Riobamba (antes del mercado, Aldo Bonzi, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires), que mide 10m.25 fte. NE.; 4m.24 ochava al N.; 13m.25 fte. NO.; 13m.25 costado SO; y 16m.25 otro costado SE. Total: 210.81m2. Linda: Fte. NE. calle Lino Lagos fte. NO calle Riobamba (antes Del Mercado); al SO lote 26 y por el SE parte lote 2, ambos de la misma manzana. Catastro: Circ. III, Sec. 0, Manz. 720, Parcela 7, Lote 1 Adeuda: Por Imp. Imb., hasta el 28|6|79 —fs. 84— un total de $ 52.510 y por Alumb. y Limp. y Const. Vía Púb., hasta el 28|6|79 —fs. 85— un total de $ 68.446, todo sujeto a reajustes, recargos, intereses y costas por mora. Existiendo dentro del terreno, 1) una casa prefabricada, ocupada por la demandada y 5 hijos menores; y 2) una construcción de material, sin terminar, tipo galpón, parcialmente alquilada como local en la esquina, al señor Gerónimo García DN.I. Nº 680.890 Infor. fs. 95|6 del 30|10|1979. — Base: $ 3.997.710. — Al contado. — Seña 8%. — Sellado 5 o|oo. — Comisión 3%. — Al contado y en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 156.000 e. 14|3 Nº 93.249 v. 18|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "BUSTOS FERNANDEZ ROBERTO ESTEBAN c|DARDICK JORGE RICARDO Y OTRA s|ej. hip.". Expediente Nº 14.596|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 20 de marzo del corriente a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad 10, "G", piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324|26|28, con entrada por el Nº 3326, Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace un superficie total de 84,15 mts. Porcentual 9,05%. Folio 145. Tomo 1.581. Zona Norte. Matrícula 9-2364|10. Consta de la unidad de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, por una escalera caracol se accede a una planta superior donde existe otro ambiente, un baño, contando además con una terraza y lavadero. Base: $ 8.549.038, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado parte compradora cinco por mil. — En efectivo. — Se adeudan por expensas comunes $ 161.249 (fs. 93). — El inmueble se encuentra ocupado por la codemandada, señora Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: 17, 18 y 19 de marzo de 12 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 132.000 e. 14|3 Nº 93.248 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|incidente de subasta finca Cerrito 1548" (exp. 42.988, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 25 de marzo, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la Unidad 17 del piso 2º de Cerrito 1548, Cap. Fed. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina ubicado en el contrafrente del edificio. Desocupado. Superficie: 34,40 ms2. Porcentual: 1 %. Base: $ 14.000.000. Seña: 8%. Comisión 3 %. Sellado: 5 o/oo. En efectivo o cheque certificado. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 120.000 e. 14|3 Nº 93.250 v. 20|3|80

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio "ISASTI MARIA CECILIA c|LORENZO MARCO AURELIO s|ejec. por cobro de pesos", Expte. Nº 7.094, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 20 de marzo de 1980, a las 11 hs. en el local de la Avda. La Plata Nº 1190 de esta Capital Federal, donde se exhibirán los días 18 y 19 de marzo de 9 a 12 hs. los siguientes bienes: Un sofá de tres cuerpos tapizado en pana tono oro; una mesita tapa ovalada con mármol, labrada, tono claro; un espejo labrado ovalado, tono claro; un cuadro con marco, motivo anciano, firmado al parecer Canassi; un televisor Zenith, pantalla chica, portátil, s|n. a la vista; una araña de metal con cinco luces con tulipas; un cuadro óleo motivo floral, firmado al parecer M. Giménez, otro motivo casa con cerros; una estatuilla de aproximadamente 0,25 m. de bronce, base mármol Fillette a la Grenoulle por Gori; una mesa tapa circular, base central labrada, con 4 patas; seis sillas labradas, asiento pana verde; dos sillones labrados, asiento pana verde. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 80.000 e. 14|3 Nº 93.318 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.267|124|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de marzo de 1980 a las 17 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: Marca Peugeot, sedan, cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor Nº D-19.725 carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3.140.861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.463; un automóvil 0 Km., para uso taxi, marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.042, chasis marca Peugeot Nº 3.141.328, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666; un automóvil para uso taxi 0 Km. marca Peugeot, modelo 404. Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.034, chasis marca Peugeot Nº 3.141.320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665; un automotor marca Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.861, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.982, patente C-921.462; un automotor marca Peugeot, sedan, 4 puertas modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.792, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.949, patente C-921.461; un automóvil marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16.633, carrocería marca Peugeot Nº 3.134.268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1662, de esta ciudad, los días 26 y 27 de marzo de 1980, en el horario de 14 a 20 hs. Base: $ 194.860.000. Al contado. Comisión 10 %. En efectivo. La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Roque Solimine, oficial 1º.

$ 210.000 e. 14|3 Nº 93.231 v. 18|3|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|GUERRIERE, FRANCISCA s|ejecución prendaria" (Exp. 148.242), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 hs.: Una pileta marca Pelopincho, modelo 104, medidas 1,20 m. de largo por 0,60 cm. de ancho, Nº 22.190 (convencional). Base $ 377.550. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 24.000 e. 14|3 Nº 93.093 v. 14|3|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 comunica por tres días en autos "GUTT ELIAS c|MAIDANA, RAMON, ejecutivo prendario" (Exp. Nº 36.431), que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 12, en el local de Avenida Corrientes 5969, Capital, donde se exhibe de 9 a 12, una máquina de coser marca Kansai Special modelo D.V.K. 1702 - F. Nº 3.151.580, completa, con mesa de laminado plástico y accesorios y motor Motormech de 3|4 H.P. Nº 423.465, en muy buen estado y funcionando. Base: $ 2.086.604,20, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo. En caso de ausencia de postores, luego de 30 minutos se ofrecerá nuevamente con base de $ 1.043.302,10, en iguales condiciones. La entrega del bien se hará previa aprobación de la subasta y depósito del saldo de precio. El adquirente deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 96.000 e. 14|3 Nº 93.066 v. 18|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría, 4 cita y emplaza por diez días a RAMON DE JESUS JUAREZ a fin de que tome intervención en los autos: "Tascón Julio Antonio s|Información". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 30.000.— e. 12|3 Nº 92.620 v. 14|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña ACHIROPITA GUAGLIARDI DE ALOE, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Aloé, Francisco s|información", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 48.000 e.13|3 Nº 92.832 v.17|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DINO BALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 24.000 e.13|3 Nº 92.928 v.17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de CELSO ANDRES ACEA, síndico, contador Jorge Moquedze Mazalán, con domicilio en Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980 En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12|3 Nº 10.664 v.18|3|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "A. WALDMAN e HIJO y COMPAÑIA, S.A.I.C.I.", con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa 1884|1888, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 del mes de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1381, 5º piso, Capital Federal. Señálase el día 17 de junio de 1980, a las 10 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.614 v. 17|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Prothoplast, S.A.I. y C., y que los acreedores deberán presentar al síndico Diego Jáuregui, domiciliado en Luis Sáenz Peña 627, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 05 de setiembre de 1980, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.426 v. 17|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUEMAPE S.

A. Síndico: doctor Carlos Ricardo Aráoz, con domicilio en Viamonte 1592, piso 5º, oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1980. Señálase la audiencia del día 4 de julio de 1980 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.12|3 Nº 10.665 v.18|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "DINGAS, S.R.L.". Síndico Enrique Madrisevich, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 10 (of. 103), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de julio de 1980 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 10|3 Nº 10.643 v. 14|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decrétose cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a mi cargo (con sede en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires), hace saber por diez días que en los autos: "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S.A. s|quiebra". Incidente de distribución parcial y provisoria, el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio, que queda a disposición de los interesados, quienes podrán formular las observaciones del caso dentro del citado plazo de diez (10) días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 56.000 e.13|3 Nº 92.865 v.14|3|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR, S.A.I.C.F.. Síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de julio de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 10|3 Nº 10.644 v. 14|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de SIMON AJON; síndico: Contador Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1980. Informes del síndico: art. 35, para el 26 de mayo de 1980, y art. 40, para el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de formalizarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|3 Nº 10.652 v. 17|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevich de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "MINIPRESS S.A.C.I. su quiebra, incidente de calificación de conducta" que se ha procedido a calificar la conducta de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 15 de febrero de 1980... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la quiebra de Minipress S.A.C.I. y sus socios administradores Mariano Martín y Elvira Olga Vetere. — II Excluir a los Síndicos Benitez y Ayala por no haberse probado su negligencia o participación en los hechos imputados. — III Sobreseer definitivamente en esta causa a Agustín Armando Di Lorenzo por haber renunciado a su cargo prácticamente en forma contemporánea a la cesación de pagos... Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 13|3 Nº 10.679 v. 19|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento"

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario

$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días. Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de HOJA S. A.; síndico: Antoliano Otazo Villalba, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, oficina 161, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1980. Se fijó la audiencia del 6 de junio de 1980 para la reunión de la junta de acreedores. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.330 v. 14|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación", Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura de concurso preventivo dispuesta el 22|2|80 en los autos caratulados: "WELLS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 11 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Alicia Andreozzi, Uruguay 252, 2º cuerpo 3º "N", Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 28 de agosto de 1980, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 130.000 e. 10|3 Nº 92.340 v. 14|3|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 075200, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por la quiebra de "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE" que fue decretada el día 18 de febrero de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, sino se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 24 de abril de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, planta baja "A". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 13|3 Nº 10.620 v. 19|3|80

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos:

Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo Decretese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá integramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez"

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980.

— Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "MARIO MUZLERA". El síndico es el contador José Eliseo Rouseaux, con domicilio en la calle Córdoba 1505 piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. —

Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 10|3 Nº 10.646 v. 14|3|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. —

Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KALANJ S.A.I. y C.". El síndico es el contador Lunansky Salomón, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º oficina 21 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1980. En caso de corresponder celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado, el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.12|3 Nº 10.668 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000 con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizara el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000, —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 5 cita a estar a derecho a MARIA CELINA BLANCA MARTELLI, en los autos "Martelli, Elio s|ausencia con presunción de fallecimiento de Martelli María Celina Blanca". — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.733 v. 18|3|80

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Armando Rivas, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Luis López Aramburi, cita y emplaza por noventa días (Art. 5º de la Ley Nº 22.068) en los autos caratulados: "Tamburini, Guillermo Alfredo y otra s| fallecimiento presunto", al Sr. GUILLERMOO ALFREDO TAMBURINI y a la Sra. MARIA CECILIA MAGNET FERRERO DE TAMBURINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu secretario.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.712 v. 18|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 90 días a don MARIO ANGEL HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho (Ley Nº 22.068). — Publíquese durante 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980 — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 70.000.— e. 12|3 Nº 92.689 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26 2|80	ROGELIO CAMBIASSO	13|3	17|3|80	92.610	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28 2|80	FELISA AIDA GORA DE FEIGIELSON	13|3	17|3|80	92.527	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3 3|80	CARMEN NICOLASA TOLEDO DE GARCIA	13|3	17|3|80	92.474	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3 3|80	JOSE LUIS HIGA	13|3	17|3|80	92.558	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20 |80	FRANCISCO FELIX CASADO o FRANCISCO CASADO	13|3	17|3|80	92.348	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8 8|79	ADALBERTO LEON RODRIGUEZ CARRANZA	13|3	17|3|80	92.397	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5 3|80	FRANCISCO MELIENI	13|3	17|3|80	92.429	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|79	HECTOR WALDEMAR CACERES	13|3	17|3|80	92.358	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20 2|80	RAUL JOSE ALLO	13|3	17|3|80	92.364	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20 2|80	PILAR ZORROZA de ARRASTOA	13|3	17|3|80	92.503	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11 2|80	MARIA CRISTINA SAAVEDRA	13|3	17|3|80	92.406	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26 2|80	ELVIRA ESEVERRI y JUAN ALTOBELLI	13|3	17|3|80	92.597	20.000
10	19	Martín J. Durand	28 2|80	MANUEL FRANCISCO DE PAULA, RAMON JOSE PABLO RAFAEL POLICARPIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE GONGORA	13|3	17|3|80	92.434	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 3|80	AURORA GUTIERREZ	13|3	17|3|80	92.354	20.000
11	21	Julio Campos	29 2|80	VICTOR WACIARZ	13|3	17|3|80	92.365	20.000
11	22	Luis María Marquez	28 2|80	RAMON MARIA OUZANDE	13|3	17|3|80	92.376	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	29 2|80	ERNESTA LIDIA BIANCHETTI	13|3	17|3|80	92.425	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|79	SALVADOR ANTONIO MIRABELLI	13|3	17|3|80	92.355	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11 79	MIRYAN o MIRJAM KESTEN DE SCHLEIN	13|3	17|3|80	92.596	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26 2|80	CARLOS PASCUAL ALSINA	13|3	17|3|80	92.505	20.000
14	27	José Luis Caruso	29 2|80	EMILIO JULIO BONHOMME	13|3	17|3|80	92.407	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28 2|80	MARGARITA DILLON	13|3	17|3|80	92.540	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14 2|80	MIGUEL ANGEL PEREZ	13|3	17|3|80	92.347	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 2|80	JOSE FORAMITTI y|o JOSE MIGUEL FORAMITTI y|o JOSE MIGUEL ANTONIO FORAMITTI	13|3	17|3|80	92.511	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5 2|80	VITALE DE TERLICHER, CELINA ERCILIA o VITALE DE TERLICHER, CELINA ERCILLA	13|3	17|3|80	92.557	20.000
17	34	Martín Amorortu	26 2|80	BARTOLOME SAMBUCETI	13|3	17|3|80	92.435	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29 2|80	NATALIO FRANCISCO RESTELLI	13|3	17|3|80	92.437	20.000
17	34	Martín Amorortu	20 2|80	JOSEFA MINVIELLE	13|3	17|3|80	92.353	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 9|79	JUAN GALUCCI y de ANUNCIACION DAGUSTINO de GALUCCI	13|3	17|3|80	92.436	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29 2|80	JORGE FERNANDEZ o FERNANDEZ MARELLI	13|3	17|3|80	92.361	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29 2|80	MARTIN NICOLAS DE MIGUEL	13|3	17|3|80	92.552	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	29 2|80	LIVIO EFRAIN BLANCO	13|3	17|3|80	92.356	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29 2|80	MANUEL RODRIGUEZ	13|3	17|3|80	92.512	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5 3|80	MARIA ISABEL ABADIE FOIX	13|3	17|3|80	92.575	20.000
25	49	Carlos Horario Peuriot Bouché	25 2|80	MAGDALENA DIMEO DE QUINTEROS	13|3	17|3|80	92.575	20.000
25	49	Carlos Horario Peuriot Bouché	15 2|80	ANTONIO DE ABREU	13|3	17|3|80	92.398	20.000
26	51	Julio César Dávolos	27 2|80	ENRIQUE SOMOANO	13|3	17|3|80	92.357	20.000
26	51	Julio César Dávolos	14 2|80	MARIA MERCEDES MENDEZ DE VIA GOLPE	13|3	17|3|80	92.536	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|79	BIENVENIDO DIAZ	13|3	17|3|80	92.555	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|12|79	JOSE BARCALA	13|3	17|3|80	92.341	20.000
27	53	Ana María Luaces	18 2|80	CARMELO CAYETANO GARUFI	13|3	17|3|80	92.464	20.000
27	53	Ana María Luaces	15 2|80	JULIA SICARO DE DE LA RIVA	13|3	17|3|80	92.366	20.000
27	53	Ana María Luaces	27 2|80	ROMAN CARDESO	13|3	17|3|80	92.411	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27 3|80	JOSE FARACI	13|3	17|3|80	92.370	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25 2|80	SANTISIMA TRINIDAD SIBILA PALMA	13|3	17|3|80	92.512	20.000
30	60	Esther Riesel	19 2|80	DANIEL MUÑOZ	13|3	17|3|80	92.403	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15 11|79	MARIA ELVIRA MELO DE DE GALL	13|3	17|3|80	92.409	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21|12|79	ELENA PEIRORO	13|3	17|3|80	92.569	20.000

e. 13|3 Nº 1.557 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|2|80	CARLOS ERNESTO GUALDONI	12|3|80	14|3|80	92.142	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	MARIA GONZALEZ DE GARCIA Y FRANCISCO ANTONIO GARCIA GARCIA	12|3|80	14|3|80	92.162	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|2|80	CORINA BASSAGA DE OERTLI	12|3|80	14|3|80	92.246	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|2|80	SIMEONA ALBARRACIN DE BUTRON	12|3|80	14|3|80	92.163	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|10|79	MARIA ESTHER SALGADO DE DE IBAÑEZ	12|3|80	14|3|80	92.231	20.000
3	5	María del Carmen Battain de Bosio	4|3|80	FRANCISCA LAVALLE VDA. DE CHIMERA	12|3|80	14|3|80	92.277	20.000
3	6	José María Irigaray	27|11|79	ADELINA ARGENTA DE SCARLASSA	12|3|80	14|3|80	92.263	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|3|80	JUAN FELIX CRESPO GARCIA	12|3|80	14|3|80	92.260	20.000
3	6	José María Irigaray	27|2|80	GUILLERMO DONATO SALERNI	12|3|80	14|3|80	92.189	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27|2|80	JACINTA GAUNA DE ARGENTE	12|3|80	14|3|80	92.309	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|80	VICENTE DEL BURGO Y LAURA RODRIGUEZ VDA. DE DEL BURGO	12|3|80	14|3|80	92.258	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|2|80	BARBARA NASTARI	12|3|80	14|3|80	92.159	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	FRANCISCO GIULIANO	12|3|80	14|3|80	92.261	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|3|80	ADELA CRISTINA CARDANI DE BELOQUI	12|3|80	14|3|80	92.299	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|80	VICENTE SCIGLITANO	12|3|80	14|3|80	92.207	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|2|80	SARA MARSICANO DE IANNELLO	12|3|80	14|3|80	92.217	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|2|80	SANTIAGO MOLLO	12|3|80	14|3|80	92.109	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|3|80	JUAN CARLOS GERMANN	12|3|80	14|3|80	92.199	20.000
10	19	Martín J. Durand	4|3|80	RUBEN JOSE TRIÑANEZ	12|3|80	14|3|80	92.153	20.000
11	21	Julio Campos	27|2|80	FRANCISCO PEREZ	12|3|80	14|3|80	92.173	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|2|80	GUSTAVO MORENTE	12|3|80	14|3|80	92.138	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	3|3|80	JOSEFA MARIA SABAS GISMERO DE FRECHA Y JOSEFA ISABEL FRECHA	12|3|80	14|3|80	92.271	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|3|80	FRANCISCO KORB WEIDENHEIM	12|3|80	14|3|80	92.239	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	TERESA MOSQUERA DE PARGA	12|3|80	14|3|80	92.140	20.000
15	30	José Luis González	5|3|80	RAUL ANTONIO RASORE	12|3|80	14|3|80	92.144	20.000
15	30	José Luis González	22|2|80	NIEVES LOPEZ DE RUGGIERO, ANTONIO RUGGIERO Y ROSA RUGGIERO	12|3|80	14|3|80	92.300	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|80	MARIA SCAIANO DE PETRONE	12|3|80	14|3|80	92.336	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|2|80	RAFAEL VICENTE GENTILE	12|3|80	14|3|80	92.209	20.000
17	34	Martín Amorortu	26|2|80	HORTENSIA APOLINARIA PEREZ DE BLANCO	12|3|80	14|3|80	92.288	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|2|80	VICTORIO COSTANTINI	12|3|80	14|3|80	92.274	20.000
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	27|2|80	ARMANDO ERNESTO BARRAGUE	12|3|80	14|3|80	92.297	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|3|80	NISAN SIRCOVICI O. NISAN SIRCOVICH	12|3|80	14|3|80	92.170	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|2|80	PLACIDO FONDEVILA	12|3|80	14|3|80	92.287	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|79	FELICIANA ACUÑA DE DURE	12|3|80	14|3|80	92.187	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|80	FRANCISCO ALBERTO LOFEUDO	12|3|80	14|3|80	92.201	20.000
23	[illegible]	Ana M. Beneventano	29|2|80	MENDEL LASER	12|3|80	14|3|80	92.266	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|80	ENRIQUE BUSTELO	12|3|80	14|3|80	92.298	20.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	25|2|80	HORTENCIA MONNERET DE VILLARS DE ITURRIOZ	12|3|80	14|3|80	92.338	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|80	MARIA AURORA CID DE NOVOA	12|3|80	14|3|80	92.167	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|2|80	MATILDE DURY DE SALOMON	12|3|80	14|3|80	92.333	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|2|80	CORNELIO LUIS DANERI Y ANGELA MARIA SABBATELLA DE DANERI	12|3|80	14|3|80	92.213	20.000
27	53	Ana María Luaces	24|12|79	ENRIQUE O. ENRIQUE JOSE RAMON PAMIES Y VILA	12|3|80	14|3|80	92.275	20.000
27	53	Ana María Luaces	5|3|80	ITELVINA SEOANE DE FORNO	12|3|80	14|3|80	92.165	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|2|80	ANTONIO VISCOTTI	12|3|80	14|3|80	92.276	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|2|80	JUAN CARLOS TRAMA	12|3|80	14|3|80	92.225	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|2|80	LUIS ANGEL MACCHI	12|3|80	14|3|80	92.306	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|3|80	ALEJANDRO LUIS PORFILIO	12|3|80	14|3|80	92.210	20.000
30	60	Ester Riesel	29|2|80	JOSEFINA GROSSI DE ROTA	12|3|80	14|3|80	92.331	20.000
30	60	Ester Riesel	19|2|80	MARTINIANA FIGUEROA DE MIRANDA	12|3|80	14|3|80	92.335	20.000

e. 12|3 Nº 1.556 v. 14|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	22|2|80	ANIBAL PIPPOLI	30	Averiguación defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	21|2|80	RICARDO GUANCA y CARLOS SALA	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|2|80	RODRIGUEZ, NESTOR ALBERTO	5	Hurto
5	114	Martín García Santillar	28|2|80	LUIS ALBERTO NARVAEZ	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	29|2|80	RUBEN ALBERTO LEITES	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	20|2|80	FRANCISCO FELICIANO TOLABA y JOSE OSVALDO MARQUETTI	5	Inf. art. 173, inciso 11 del C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	27|2|80	ALCIRA INES BURGOS	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	25|2|80	LUIS EDGARDO RIANI	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|2|80	JUAN SABORATA	30	Inf. art. 175 inc. 2º y
16	147	José Domingo Allevato	13|2|80	ROBERTO CASTILLO	5	Hurto de automotor
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	19|2|80	GAUDENCIO AROLDO PANNONE	5	Estafa reiterada
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	27|2|80	MARIO EZCURRA SANTILLAN	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	29|2|80	ORESTES MIGUEL BERARDI	30	Malversación
25	161	Daniel R. Carro	22|2|80	JORGE ALBERTO ALMIRON	30	Tentativa de robo con arma
26	—	Susana Beatriz Paraba	20|2|80	BEATRIZ JULIA ANTIECO	5	Hurto
28	142	Armando Chamoy	21|2|80	CARLOS ANTONIO MORADEL	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Baray	19|2|80	ALFREDO PURIFICATO	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	28|2|80	HECTOR SAETONE	5	Defraudación

e. 12|3 Nº 1.059 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUZIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Benjamín José Zöttele, secretario.

e. 11|3 Nº 10.654 v. 17|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. [illegible]ard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén Fernández, cita y emplaza por el término de once días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR RODOLFO MONTES DE OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.846 que se la sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarírselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de marzo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13|3 Nº 10.683 v. 19|3|80

Nº 3

El Juez Dr. Manuel Agustín García Tuñón, cita y emplaza por diez días a don RAMON PEDRO VIDAL, sus derechohabientes y quien resulte propietario del bien sito en Pcia. de Bs. As., Ptdo. de San Fernando, Circ. VIII, Secc. C, manz. 115, parc. 9, y s|título: lote 25, manz. 15, superficie total expropiada de 224,98 m2, para que se presente y comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Ramón Pedro o quien resulte propietario s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, a su cargo, Secretaría Civil de la Dra. Inés A. Daneri. Se hace saber que se se considere con derecho sobre el terreno encuentran depositados en autos: $ 492,10. Que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar al Defensor Oficial para que los represente.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 150.000.— e. 10|3 Nº 92.324 v. 14|3|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña S[illegible]FIA RALLIS, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento

presunto. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 29 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 50.000 e. 10|3 Nº 92.315 v. 14|3|80

Nº 3

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, calle Sarazate s|n., Edison s|n. y Parry s|n., para que comparezcan a tomar la intervencion que por derecho les corresponda, ya sea por si o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles a. defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.322 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ARMANDO EMBRIONI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero esq. Rossini, datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 74, parcela 22, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Embrioni, Armando o quien resulte s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 120.000 e. 10|3 Nº 92.323 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SIMON ZALIZ y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarria e|Rossini y Bellini s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 76, parcela 15, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Zaliz, Simón s|expropiación" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 150.000 e. 10|3 Nº 92.325 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ERNESTO AMADEO VANNUCCI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Rossini e|Humberto I y Garibaldi s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 80 parcelas 3 y 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Vannucci, Ernesto Amadeo s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.326 v. 14|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio GULLI ROSARIO c|ROSSO DE PAOLINI, ANA CAROLINA y otros s|daños y perjuicios, Exp. Nº 24.103|1972 (reservado), que el martillero Jorge Cabral, rematará el día 25 de marzo de 1980, a las 14 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap Fed., el departamento, unidad Nº 7, letra "G", planta baja, contra frente, calle Paraguay Nº 2.475, entre Larrea y Pueyrredón, Cap. Federal. Sup. propia 21,40 mts. Ley Nº 13.512. Se entrega desocupado. Servicios individuales. Necesita refacción. Consta de: 1 ambiente, baño, cocina y patio uso exclusivo. No adeuda expensas comunes al 31|3|1980; siendo las de marzo de $ 29.250. Base 2|3 valuación, o sean $ 3.385.032. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 6 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Visitar: del 20 al 24 de marzo, de 11 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 11.400 e. 13|3 Nº 92.982 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "JORGE LE CABELLEC s|Quiebra" Expediente Nº 35.627, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará los días 19 y 20 de marzo de 1980, de 9 a 12 hs., el día 19; y de 9 a 14.30 hs. el día 20; en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Con y sin base, a saber. Con Base: 1 máquina de vacío Neuma, pesos 3.000.000 — 1 máquina peladora motor AEG, $ 6.000.000 — 1 máquina de hacer vacío "Multivac", $ 10.000.000 — 1 masajeadora con motor "Corradi", pesos 8.000.000 — 1 máquina de embutir "Paganini y Coma" Nº 122, $ 10.000.000 — 1 masajeadora "La Veloz", con motor "Corradi", $ 2.000.000 — 1 picadora marca "Cutter" con motor "Corradi", pesos 8.000.000 — 1 horno Frío Raf., pesos 40.000.000 — 1 embutidora de salchichas, $ 8.000.000 — 1 descueradora, pesos 1.000.000 — 1 retorcedora de salchichas con motor "Corradi", $ 8.000.000 — 1 embutidora HPH con volcador, $ 2.000.000 1 amasadora HPH con motor "Corradi", $ 4.000.000 — 1 masajeadora HPH con motor "Corradi" 333805, $ 8.000.000 — 1 masajeadora HPH $ 8.000.000 — 3 autoclaves "Lava Flux" a $ 2.000.000 cada una — 1 autoclave "Reinaldi" $ 2.000.000 — 1 inyectador, $ 6.000.000 — 1 Horno Frío Raf., $ 40.000.000 — 1 peladora de salchichas, $ 2.000.000 — 1 balanza de pie de 1.000 kg marca "Fegibal" Nº 229 modelo E; $ 5.000.000 — 1 balanza capacidad 100 kg con bandeja de acero inoxidable, marca "Fegibal", modelo A Nº 0442, $ 1.000.000 — 1 máquina de contabilidad registro directo, marca "Olivetti" modelo Audit 1513 eléctrica, pesos 3.000.000. — Y sin base: heladera mostrador exhibidora, acero inoxidable — Carros transportadores acero inox. — balanzas, una picadora de carne, mesas acero inox., moldes para jamón, paleta, morcilla, quesos, etc.; compresores, agujereadoras de banco, soldadora eléctrica, herramientas varias (mantenimiento), recipientes acero inox., bandejas, envases de cartón, escritorios, sillas, ficheros metálicos de pie, máquinas de escribir, de calcular, ventiladores y calefactores, y heladera familiar, y demás elementos detallados en el inventario que obra en autos a Fs. 98, 99, 100 y 101, y en el catálogo de remate. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate, en efectivo o en cheque certificado a nombre del martillero, sobre un Banco de esta plaza. Entrega inmediata, previo pago total de compra. Todo comprador queda obligado a identificarse, constituir domicilio dentro de la Capital Federal, solicitando en su visita a la planta o antes comenzar la subasta, una tarjeta numerada que lo identificará en el acto del remate como comprador. Los bienes se exhibirán los días 13, 14, 15, 17 y 18 de marzo de 1980, de 9 a 14 horas, en la planta de la fallida, calle Bragado 4901, esq. Escalada, Capital Federal. Y se entregarán, en el estado en que fueron exhibidos, los días 21, 22, 24 y 25 de marzo de 1980, de 9 a 14 hs. Vencido dicho plazo se dará por perdida la seña abonada; sin mediar intimación alguna. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 318.000.— e. 12|3 Nº 92.739 v. 14|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CHAUSOVSKY, BERNARDO c|CHAB, FARAGE s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: 20 trajes de confección para caballeros distintos talles, colores y telas, nuevos sin uso. Un equipo de aire acondicionado, marca Surrey, sin número visible, funcionando. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 56.000 e. 13|3 Nº 92.984 v 14|3|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S. C. A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|ejecutivo. Expediente Nº 4.981, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 19 de marzo, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle General Campos, esquina Reconquista del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de 13,15 mts. al NE y SO, por 14,59 mts. en el SE y NO. Superficie 191.85m2, linda: lo al NE con calle General Campos; al SE con calle Reconquista; al SO con lote 8 y al NO parte del lote 10. Inscripto Fº 4.212, año 1959, Partido de Matanza. Designación s|título: Manzana C. Lote 9. Designación catastral: Circ. III, Secc. A, manzana 43, parcela 3. No obstante la clasificación de baldío del certificado de fs. 97, se encuentra sobre el mismo una edificación compuesta por un local en ochava y otro sobre calle Gral. Campos y 2 viviendas con entrada por el Nº 4.637 de Gral. Campos y número 1.588 de Reconquista. Adeuda por servicios municipales, gas y agua corriente, años 1973 a 79, $ 226.807. Exhibición días 14, 17, 18 de marzo, 15 a 18 horas. La venta se efectúa "Ad-Corpus", con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, desocupado. Al contado y mejor postor. Base $ 39.803.400 (2|3 partes valuación fiscal). Seña 8% Comisión 3% en dinero efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 10 de 1980 — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 126.000 e. 13|3 Nº 92.977 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS CIA. FINANCIERA S. A. c|FRULIMPO SAICAG y otros s|ejec. prendaria". Expte. Nº 134.523, que el martillero Eduardo Saravia —designado de oficio—, rematará el martes 25 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, 103 toneladas y media de jugo concentrado de limón en 414 tambores de chapa de hierro, que se encuentran depositados con el suministro de frío correspondiente en el frigorífico La Pampa, sito en Pedro de Mendoza 347, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Base $ 100.000.000.
Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Fernando O. Galan, secretario.
$ 84.000 e. 13|3 Nº 92.980 v. 17|3.80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIONCI, ARMANDO c|CORIA, JUSTO R. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de marzo de 1980 a las 17.00 horas, en Gregorio Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 16 a 19 horas, el automotor usado, marca Gordini IKA, tipo automóvil, modelo DA-2V del año 1967, motor marca Gordini número 3.022.738, chasis marca IKA número 09.996, destinado a uso privado, dominio Nº B. 197.453, motor serie 676.254, en el estado en que se encuentra. Base: $ 645.000. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 78.000 e. 13|3 Nº 92.978 v. 17|3|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BRACAMONTE, JULIO ENRIQUE contra GARCIA, JOAQUIN DELICIO s|sumario" Expte. Nº 1.107|77, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el lunes 17 de marzo próximo a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital; la quinta parte indivisa de la finca calle Avalos 1254, matrícula 15-26423 que consta de 2 habitaciones y cinco viviendas precarias, habitada por el demandado, propietario de la parte que se remate, y por varios condóminos. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires $ 59.950 y a O.S.N. $ 83.989 Al contado. Base: $ 915.446 (quinto de los dos tercios de la valuación fiscal) Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Visitar días hábiles de 16.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 66.000.— e. 12|3 Nº 92.806 v. 14|3|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|LAJARINA, ROBERTO ENRIQUE s|ejecución prendaria" (Exp. 148.243|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 hs.: Un equipo de "audio" compuesto por: Un amplificador marca Noblex Center Nº 002 (convencional); una bandeja marca Noblex modelo Music Center Nº 987 (convencional); un bafle marca Noblex modelo Music Center Nº 904 (convencional); un bafle marca Noblex modelo Music Center Nº 905 (convencional). Base: $ 1.652.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 52.000 e. 13|3 Nº 92.916 v. 14|3|80

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por 3 días, en el Expte. Nº 91.234, en los autos caratulados: "CUNEO RODOLFO c OSUNA FEDERICO y otras s|prenda con registro", que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 20 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, los derechos y acciones que posee la codemandada Blanca Nelly Benavídez de Balmaceda, con respecto al boleta de compra, venta que obra a fs. 37|47 de autos y suscripto conforme con la Comisión Municipal de la Vivienda de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia, según surge del expediente a fs. 82, la demandada adeuda 214 cuotas y cuyo monto de cada una de las cuotas mencionadas es al 1º de junio de 1979, de $ 1.095.836, reajustándose las mismas de acuerdo a lo que surge de fs. 82 de autos. La venta será sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Daniel F. Fognini, secretario.
$ 114.000 e. 13|3 Nº 92.983 v. 17|3|80

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181